Asunción, 13 de octubre de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 105/16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 574/2016, en referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Oferta PAC N° 32/2016: "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
13 OCT. 2016
Exp. No. 1571
13:00 h.

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LCO PAC N° 32/2016: "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BLANCA MARÍN		EDITORIAL AZETA S.A.		APOLO 11 S.R.L.		GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.		DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	2/8	El punto h) de la oferta no se ajusta al formato del PBC	3/14	El punto i) de la oferta no se ajusta al formato del PBC	12/3	El punto h) de la oferta no se ajusta al formato del PBC	60/48	CUMPLE	1/12	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	36/46	CUMPLE	95/79 UOC	CUMPLE	24/13	CUMPLE	41/35	CUMPLE	13/23	CUMPLE
C) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Físicas.										
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Sustancial)**	10	CUMPLE SIPE ACTIVO								
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria. (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes)	10	CUMPLE SIPE ACTIVO								
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. **(Sustancial)**		NO APLICA La firmante es la propietaria								
d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Sustancial)**	10	CUMPLE SIPE ACTIVO								
e.Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	10	CUMPLE SIPE ACTIVO								
g. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	10	CUMPLE SIPE ACTIVO								
D) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Sustancial)**			1	CUMPLE SIPE ACTIVO	26	CUMPLE SIPE ACTIVO	44	CUMPLE SIPE ACTIVO	24	CUMPLE SIPE ACTIVO
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			1	CUMPLE SIPE ACTIVO	26	CUMPLE SIPE ACTIVO	43/42, 44	CUMPLE SIPE ACTIVO	24	CUMPLE SIPE ACTIVO
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Sustancial)**			1	CUMPLE SIPE ACTIVO	26	CUMPLE SIPE ACTIVO		NO CUMPLE	24	CUMPLE SIPE ACTIVO
d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(Sustancial)**			15	CUMPLE	26	CUMPLE SIPE ACTIVO	47	CUMPLE	24	CUMPLE SIPE ACTIVO

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LCO PAC N° 32/2014: "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BLANCA MARÍN		EDITORIAL AZETA S.A.		APOLO 11 S.R.L.		GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.		DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	
D) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			63/62	CUMPLE	26	CUMPLE SIPE ACTIVO	46	CUMPLE	24	CUMPLE SIPE ACTIVO
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			1	CUMPLE SIPE ACTIVO	26	CUMPLE SIPE ACTIVO		NO CUMPLE	24	CUMPLE SIPE ACTIVO
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.										
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. **(Sustancial)**	10	CUMPLE SIPE ACTIVO	15	CUMPLE	26	CUMPLE SIPE ACTIVO	47	CUMPLE	24	CUMPLE SIPE ACTIVO
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan a los Documentos de la Licitación										
a. El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas de debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	18/32	CUMPLE	20/34	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	50/58	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.										
a. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA) acompañado de la recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactoria emitido por las respectivas contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) año 2013, 2014 y 2015 y la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo el 50 % CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo de la oferta.	10	SIPE ACTIVO No se observan recepciones definitivas de las copias de contratos	36/48	No adjunta recepciones definitivas de las copias de contratos presentados		NO CUMPLE	34/12	NO CUMPLE Adjunta copias de contratos por provisión de diarios. No presentan recepciones definitivas.	26/49	No adjunta recepciones definitivas de las copias de contratos presentados
b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2013, 2014 ,2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	10	CUMPLE SIPE ACTIVO	49/77, 1	CUMPLE SIPE ACTIVO	26	CUMPLE SIPE Renta 2013/14/15 y Balance 2013/14. No adjunta balance 2015.		NO CUMPLE	24	CUMPLE SIPE ACTIVO
c. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.-		NO CUMPLE	18/19	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	73	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.										
a) Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	11/22	CUMPLE	20/24	Solo adjunta copia de Adenda N° 7		NO CUMPLE	11/1	CUMPLE	59/70	CUMPLE
b. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	10	CUMPLE SIPE ACTIVO	78	CUMPLE	1	CUMPLE		NO CUMPLE	71	CUMPLE
F) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL										
a) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		NO ADJUNTA No es causal de rechazo de la oferta		NO ADJUNTA No es causal de rechazo de la oferta	25	CUMPLE		NO ADJUNTA No es causal de rechazo de la oferta	79	CUMPLE

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos